

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

2782 Orden ECC/443/2015, de 3 de marzo, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 52 del Reglamento general de ingreso de personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de esta orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan por esta orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos que se establecen para el desempeño de los mismos.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, a la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Competitividad dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y las presentarán en el Registro General del Ministerio de Economía y Competitividad (paseo de la Castellana, 162, 28071 Madrid) o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.

Además de los datos personales, número de registro personal y último destino definitivo obtenido, los aspirantes deberán acompañar a la solicitud su currículum vitae en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Cuarta.

Contra esta orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 9.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, 3 de marzo de 2015. El Ministro de Economía y Competitividad, P.D. Orden ECC/1695/2012, de 27 de julio), el Subsecretario de Economía y Competitividad, Miguel Temboury Redondo.

ANEXO I

Nº ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	ADSCRIPCION			COMPLEMENTO ESPECIFICO	LOCALIDAD
			ADMINISTRA CION	GRUPO	CUERPO		
	SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA Y APOYO A LA EMPRESA DIRECCION GENERAL DE POLITICA ECONOMICA						
	UNIDAD DE APOYO						
1	VOCAL ASESOR / VOCAL ASESORA -1004062-	30	AE	A1		19.626,88	MADRID
2	VOCAL ASESOR / VOCAL ASESORA -5020704-	30	AE	A1		19.626,88	MADRID
	SUBDIRECCION GENERAL DE ANALISIS DE LA POLITICA ECONOMICA Y FINANCIACION DE LA EMPRESA.						
3	SUBDIRECTOR ADJUNTO/SUBDIRECTORA ADJUNTA -4149438-	29	AE	A1		19.626,88	MADRID
	SUBDIRECCION GENERAL DE UNIDAD DE MERCADO, MEJORA DE LA REGULACION Y COMPETENCIA						
4	SUBDIRECTOR ADJUNTO/SUBDIRECTORA ADJUNTA -5079676-	29	AE	A1		19.626,88	MADRID
	SECRETARIA DE ESTADO DE INVESTIGACION, DESARROLLO E INNOVACION						
	SECRETARIA GENERAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION						
	DIRECCION GENERAL DE INNOVACION Y COMPETITIVIDAD						
	UNIDAD DE APOYO						
5	CONSEJERO TECNICO / CONSEJERA TECNICA -4686147-	28	AE	A1		13.665,12	MADRID
	SUBDIRECCION GENERAL DE GESTION ECONOMICA DE AYUDAS A LA INNOVACION						
6	SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA GENERAL -5114217-	30	AE	A1		24.332,42	MADRID
7	SUBDIRECTOR ADJUNTO/SUBDIRECTORA ADJUNTA -5129353-	29	AE	A1	EX22	19.626,88	MADRID

AE: ADMINISTRACION DEL ESTADO

EX22: EXCEPTO SECTOR SANIDAD. NO AFECTA AL PERS. ESTAT. DE FUNC. ADMIN. REGULADO ART. 12.3 EST. PERS. NO SANI. SS, EXCEPTO SECTOR INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, EXCEPTO SECTOR TRANSPORTE AEREO Y METEOROLOGIA.

ANEXO II
Modelo que se cita

DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Fecha de nacimiento	D.N.I.
Domicilio, calle y número		Provincia	Localidad	Teléfono

DATOS PROFESIONALES

Cuerpo o Escala			
Grupo / Subgrupo	Nº de Registro de Personal	Titulación académica	Años de Servicio
Ministerio o Comunidad Autónoma	Centro directivo/Organismo		Localidad
Puesto de trabajo actual		Nivel	Grado consolidado

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden ECC/ /2015, de _____, (B.O.E. de _____), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto que se indica:

Nº de Orden	Centro Directivo del Puesto de Trabajo Solicitado	Puesto de Trabajo Solicitado - Nº Plaza	Nivel	Localidad

En _____ a _____ de _____ de 2015

Firma.

SUBDIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.-SUBSECRETARIA-MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMPETITIVIDAD. Paseo de la Castellana, 162 – 28071 – MADRID